

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

33455 *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica, por el que se da publicidad a las resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas, por las que se resuelve el procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, iniciado a la instalación Inst. Fotov. Dulcinea Solar 57, Sociedad Limitada, y otras, y se reconoce, en su caso, el derecho al abono de las cantidades dejadas de percibir en su virtud.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, se comunica a los titulares de las instalaciones abajo relacionadas que, no habiendo sido posible la práctica de la notificación, por causas no imputables a la Administración, en el domicilio obrante en el expediente, se halla a su disposición en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Energía Eléctrica), Paseo de la Castellana, n.º 160, 5.ª planta, Madrid, donde podrán comparecer durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, el texto íntegro del acto administrativo por el que se acuerda:

1º Reconocer a las instalaciones listadas en el presente anuncio, el derecho al abono de las cantidades dejadas de percibir, en su caso, en virtud de la suspensión cautelar acordada por la Comisión Nacional de Energía el 14 de junio de 2011, que ya fue alzada por resolución de esta Dirección General de fecha 12 de julio de 2011.

2º Comunicar las citadas resoluciones a los órganos que autorizaron las instalaciones y a la Comisión Nacional de Energía.

Transcurrido el plazo antes mencionado sin que hubiese comparecido el interesado, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos desde el día siguiente al de su vencimiento.

Contra estas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Instalación Inst. Fotov. Dulcinea Solar 57, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015789631AJ1F001, cuyo titular es Dulcinea Solar 57, Sociedad Limitada y con CIF B85302842.

- Instalación Inst. Fotov. Dulcinea Solar 180, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015789707YC1F001, cuyo titular es Dulcinea Solar 180, Sociedad Limitada y con CIF B85405306.

- Instalación Inst. Fotov. Dulcinea Solar 38, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015789708YK1F001, cuyo titular es Dulcinea Solar 38, Sociedad Limitada y con CIF B85083962.

- Instalación Inst. Fotov. Dulcinea Solar 41, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015789709YE1F001, cuyo titular es Dulcinea Solar 41, Sociedad Limitada y con CIF B85084556.

- Instalación Inst. Fotov. Dulcinea Solar 43, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015789710FT1F001, cuyo titular es Dulcinea Solar 43, Sociedad Limitada y con CIF B85109015.

- Instalación Inst. Fotov. Dulcinea Solar 155, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015789721FB1F001, cuyo titular es Dulcinea Solar 155, Sociedad Limitada y con CIF B85402956.

- Instalación Inst. Fotov. Dulcinea Solar 20, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015815697DC1F001, cuyo titular es Dulcinea Solar 20, Sociedad Limitada y con CIF B84978600.

- Instalación Inst. Fotov. Dulcinea Solar 19, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015815698DK1F001, cuyo titular es Dulcinea Solar 19, Sociedad Limitada y con CIF B84978576.

- Instalación Inst. Fotov. Dulcinea Solar 3, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015815699DE1F001, cuyo titular es Dulcinea Solar 3, Sociedad Limitada y con CIF B84977164.

- Instalación Inst. Fotov. Dulcinea Solar 18, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015815706XY1F001, cuyo titular es Dulcinea Solar 18, Sociedad Limitada y con CIF B84978501.

- Instalación Inst. Fotov. Dulcinea Solar 194, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015815722XE1F001, cuyo titular es Dulcinea Solar 194, Sociedad Limitada y con CIF B85407898.

- Instalación Inst. Fotov. Dulcinea Solar 128, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015815728BM1F001, cuyo titular es Dulcinea Solar 128, Sociedad Limitada y con CIF B85396232.

- Instalación Inst. Fotov. Dulcinea Solar 10, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015815737BZ1F001, cuyo titular es Dulcinea Solar 10, Sociedad Limitada y con CIF B84977008.

- Instalación Alique Energías Renovables, Sociedad Limitada, con CIL ES0031000001200511CS1F001, cuyo titular es Alique Energías Renovables, Sociedad Limitada y con CIF B38922373.

- Instalación Gestión Homedo Sociedad Limitada, con CIL ES0031000001200565TT1F001, cuyo titular es Gestión Mederos, Sociedad Limitada y con CIF B35744465.

- Instalación Gestión Homedo Sociedad Limitada II, con CIL ES0031000001200591RA1F001, cuyo titular es Gestión Mederos, Sociedad Limitada y con CIF B35744465.

- Instalación Gestión Homedo Sociedad Limitada III, con CIL ES0031000001200592RG1F001, cuyo titular es Gestión Mederos, Sociedad Limitada y con CIF B35744465.

- Instalación Gestión Mederos, Sociedad Limitada, con CIL ES0031000001200626WS1F001, cuyo titular es Gestión Mederos, Sociedad Limitada y con CIF B35744465.

Madrid, 14 de octubre de 2011.- El Subdirector General de Energía Eléctrica.

ID: A110076033-1